

PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 2022-00033

INFORME SECRETARIAL: A su despacho Señor Juez el presente proceso, informándole que el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Barranquilla, solicita se decrete embargo de remanente.

Sírvase proveer.

Barranquilla, Abril 10 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Abril Diez (10) de Dos mil veintitrés (2023).

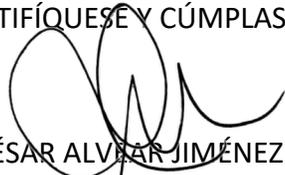
Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y con observancia de que obra en el expediente oficio remitido por el juzgado Cuarto civil del circuito de Barranquilla en el que informa que dentro del proceso adelantado por BANCO DE BOGOTÁ contra el demandado EDMUNDO JOSE FERIS YUNIS y otros, se decretó el embargo del remanente de los dineros y bienes embargados o que se llegasen a desembargar al interior del proceso ejecutivo, adelantado por la sociedad TERNIUM COLOMBIA SAS, en contra del demandado EDMUNDO JOSE FERIS YUNIS, que se adelanta ante el Juzgado 07 Civil del Circuito de Barranquilla, bajo el número de radicado 2022-033, a lo cual no accederá el despacho, por no ser procedente, por cuanto ya fue acogido dentro de este proceso, embargo de remanente decretado al interior de proceso ejecutivo 2022-00250, de conocimiento de ésta agencia judicial, lo cual fue resuelto por auto de fecha Diciembre 2 de 2022, conforme se observa del estudio del expediente electrónico contentivo de demanda ejecutiva de referencia.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE

1. No acceder a lo solicitado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito, en lo relativo al embargo del remanente de los dineros y bienes embargados o que se llegasen a desembargar al interior del proceso ejecutivo, adelantado por la sociedad TERNIUM COLOMBIA SAS, en contra del demandado EDMUNDO JOSE FERIS YUNIS, que se adelanta ante el Juzgado 07 Civil del Circuito de Barranquilla, bajo el número de radicado 2022-033, por las razones anotadas. Informar en tal sentido. Líbrese oficio

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR ALVAR JIMÉNEZ
Juez

EFE